

# LA PILA



PROGRAMA DE RADIO  
SALHAKETA EN HALA BEDI IRRATIA

**081126 – 26 de Noviembre de 2008**

## NOTICIAS

### HUELGA DE HAMBRE DE DICIEMBRE

A partir del lunes 1 de diciembre, van a tener lugar diversas protestas en las cárceles europeas.

En Italia 800 presos ergastolanos comienzan ese día con un ayuno colectivo, huelgas de hambre rotativas que durarán una semana en cada cárcel hasta el 16 de marzo.

Aquí en el estado tenemos constancia que alrededor de 21 compañeros presos (que tengamos constancia) van a secundar unas jornadas de protesta los días 1,2,3 de diciembre, en forma de ayunos y chapeos. La protesta se realiza en solidaridad con la lucha de los presos ergastolanos (condenados a cadena perpetua) y por una serie de puntos reivindicativos sobre el marco penal y judicial del estado español.

Claudio Lavazza-Teixeiro: Huelga de patio la primera semana de diciembre y puede que huelga de patio semanal la primera semana de cada mes hasta marzo.

Eugenio Serrano (Gavioto)-A Lama: ayuno el 1,2,3 de diciembre

ose Ramón Amor-A Lama: ayuno 1,2,3 de diciembre

Rafael Martínez Zea-Puerto III: Ayuno 1,2,3 de diciembre

Jose Manuel García-Algeciras: Huelga de Patio 1,2,3 de diciembre

Jose M<sup>a</sup> Pirla-Albolote: Ayuno 1,2,3 de diciembre + ayuno 2 días más por concretar

Manuel Pinteño-Albolote: Ayuno 1,2,3 de diciembre + ayuno 2 días más por concretar

Fsco Javier Caramel-Sevilla II: Se solidariza pero ni tiene definido el modo de protesta por lo delicado de su situación

Amadeu Casellas-Brians II: Huelga de Patio el 1,2,3 de diciembre

Joaquín Garcés Villacampa-castellón: Se solidariza pero no sabemos todavía el tipo de protesta

Daniel Ramírez Córdoba-Córdoba: Ayuno 1,2,3 de diciembre

Juan Carlos Rico-Córdoba: Ayuno 1,2,3 de diciembre

Enrique Villegas Flores-Córdoba: Ayuno 1,2,3 de diciembre

Manuel Muñoz Aceituno-Córdoba: Ayuno 1,2,3 de diciembre

Faris Benaisa Mohamed-Córdoba: Ayuno 1,2,3 de diciembre

Sergio Sánchez Galindo-Córdoba: Ayuno 1,2,3 de diciembre

Oscar del Pino-Córdoba: Ayuno 1,2,3 de diciembre

2 presos del mod 6-Córdoba (todavía desconocemos sus nombres): Ayuno 1,2,3 de diciembre

Alberto Jiménez Alba-Madrid II: Ayuno 1,2,3 de diciembre

Fco. Ignacio Sudón Marín-Topas (Salamanca): Ayuno 1,2,3 de diciembre presos de nanclares

### **5 días preso por negarse a pagar una multa política de 50 €**

Este jueves, 20 de noviembre, ha sido detenido y encarcelado Pablo C.C., militante de CNT – Catalunya. Su delito: negarse a pagar una pena- multa de 50 €. Esta multa le fue impuesta por rehusar entregar una bandera del sindicato a los mossos d'esquadra antes de una manifestación, convocada precisamente bajo el lema "la repressió mai ens tallará les ales"; ante su negativa por algo que veía ridículo, fue golpeado y posteriormente, acusado de resistencia.

Pablo ha decidido no pagar la multa por lo abusivo y absurdo de todo el asunto. Queremos denunciar que el de Pablo no es un caso aislado. Queremos manifestar que su postura tampoco.

Las condenas de pena-multa se han convertido en el arma de represión habitual contra cualquier disidencia política. Y bien sabemos todas y todos, que el ahogo económico es una forma de persecución política. En este caso, el chantaje se ha consumado y Pablo pasará 5 días en prisión, a razón de 10 € por día. Se nos antoja muy bajo el precio de un día de vida...

### **6 años de cárcel para tres mossos por torturar a un detenido [BCN]**

BARCELONA-. En su sentencia, la Sección Novena de la Audiencia de Barcelona condena a seis años y siete meses de prisión a tres de los agentes procesados por los delitos de torturas, lesiones e inviolabilidad del domicilio, a otro mosso d'esquadra a dos años de cárcel por un delito contra la integridad moral y al quinto a varias multas. El fallo judicial da por probado que los policías golpearon y torturaron al detenido, de origen rumano, al que detuvieron confundéndole con un atracador y llegaron a poner una pistola en la boca para que confesase. La sentencia señala que también maltrataron a su pareja, embarazada de tres meses, hasta que la mujer les permitió entrar en su domicilio para registrarlo ilegalmente.

El fallo censura la conducta de los Mossos, que califica de "cruel en exceso, brutal o salvaje" e impropia de una policía formada en "un estado de Derecho", y les reprocha que siguieran golpeando al detenido, incluso después de que éste les advirtiera de que es hemofílico. \* Julio de 2006 El caso ocurrió en julio de 2006, cuando la policía autonómica investigaba un caso de atraco cuya víctima identificó "con bastantes dudas" al torturado, Lucian P., en un reconocimiento fotográfico, por lo que el jefe del Grupo de Atracos, imputado en la causa pero absuelto, ordenó su detención. Vestidos de paisano, cuatro de los agentes esperaron a Lucian P. en la puerta de su casa y, sin identificarse en ningún momento, "se abalanzaron encima de él, le hicieron la zancadilla, lo arrojaron al suelo y le golpearon por todo el cuerpo, al tiempo que le pisaban la cabeza y le agarraban por el cuello para impedir que gritara".

Varios ciudadanos se acercaron a los mossos para recriminarles su brutal actuación, por lo que uno de ellos enseñó la pistola que llevaba, sacó la placa y pidió que les dejaran en paz porque estaban haciendo "su trabajo". Los agentes introdujeron al detenido en un vehículo policial y, durante el traslado a la comisaría, uno de los procesados le metió en la boca la pistola que llevaba, amenazándole con tirarlo "por un barranco" si no reconocía los hechos que se le imputaban. El policía advirtió también a Lucian P. que si la juez lo soltaba podrían matarlo y que no sería "el primero", según la sentencia, que mantiene que durante el traslado fue golpeado por los cuatro mossos, incluidos el conductor y el que viajaba de copiloto, que aprovechaban los atascos de tráfico para girarse a pegarle. Los agentes siguieron golpeando al procesado en el aparcamiento de la comisaría de Les Corts, desoyendo su llanto y sus advertencias de que podía morir por ser hemofílico, hasta que otro mosso -no identificado- les dijo que pararan, que había cámaras de grabación.

El detenido, que sólo supo los motivos de su detención ya en el calabozo, explicó en el juicio que pensó que los condenados eran delincuentes y se tranquilizó cuando llegaron a la comisaría, porque comprendió que los que le habían agredido eran policías. Al día siguiente, Lucien P. fue puesto en libertad y acompañado a casa por uno de los agentes, que se disculpó, pero la víctima debido a su detención perdió el trabajo y tuvo que recibir tratamiento por el riesgo de que, al ser hemofílico, se le complicaran las lesiones. Otro agente, con la ayuda de uno de los anteriores, detuvieron a la novia de Lucien P., que estaba embarazada de tres meses, la sujetaron por ambos brazos y la agarraron fuertemente por el pelo para introducirla en el coche policial y llevarla a comisaría, donde la engañaron diciéndole que su pareja era proxeneta para forzarla a responder lo que ellos querían.

Según la sentencia, los agentes lograron que la mujer les dejara entrar en el domicilio que compartía con el acusado, que estuvieron registrando sin la pertinente orden judicial. El tribunal resalta que el acusado fue "golpeado y amenazado de forma totalmente gratuita e innecesaria y, desde luego, utilizando más que la fuerza imprescindible para su reducción", sin otra finalidad que la "vejación y la denigración". En este caso, el Departamento de Interior confió en la inocencia de los mossos imputados, no les abrió expediente disciplinario y puso a su disposición un abogado.

### **Las cárceles marroquíes no son mucho mejores que las de Guantánamo**

Infierno en el que viven los presos de la cárcel Inezgane, la cual se encuentra en el mismo Marruecos democrático al que la Unión Europea ha concedido un estatuto avanzado. Resulta curioso cómo en los principales medios de comunicación trascienden muchas noticias relacionadas con la violación de derechos humanos en países que en muchas ocasiones se encuentran en lugares lejanos mientras que en cambio casi nunca se hable de las violaciones de derechos humanos que se producen en países tan cercanos como Marruecos y del que nos separan apenas 14 kilómetros.

Todas aquellas personas quienes hayan estado investigando sobre los últimos sucesos de la actualidad del Reino Alauita habrán oído hablar de las lamentables condiciones en las que se encuentran los activistas saharauis recluidos en la tristemente célebre Cárcel Negra de El Aaiún (Sáhara Occidental) o del centro secreto de detención existente en la ciudad de Temara, lugar que a raíz de los atentados de Casablanca del 16 de mayo de 2003 se convirtió en un centro de tortura de presuntos terroristas islámicos que en muchas ocasiones fueron personas detenidas al azar. Ahora las últimas noticias nos hablan de la prisión de Inezgane, ubicada en la región de Souss, en la que se mantienen encerrados a hombres y mujeres que participaron en las importantes movilizaciones de Sidi Ifni producidas durante el pasado mes de agosto.

Sidi Ifni (ex-colonia española) es una ciudad costera de 20.000 habitantes localizada al sur de Marruecos que sufrió una primera oleada de represión entre los días 7 y 8 de junio de 2008 y otra ola de represión indiscriminada entre los días 18 y 19 de agosto de 2008. Todo esto formaba parte del plan del Makhzen marroquí para sofocar un importante movimiento social de reivindicación de una auténtica política de desarrollo para la región así como una ampliación y mejora de los servicios públicos. Cuatro de los manifestantes detenidos (Brahim Bara, detenido número 81.101; Hassan Agharbi, detenido número 81.934; Zakaria Rifi, detenido número 82.034; Mohamed Ouhadani, detenido número 80.932), entre ellos dos militantes de la asociación Attac-Marruecos, escribieron una carta en la que afirmaban que sus condiciones de detención eran más típicas de la Edad Media que de otra época. Esta carta forma parte de la campaña desarrollada por dicha asociación para exigir la liberación inmediata de los detenidos de Sidi Ifni.

En dicha carta, reproducida en el portal Bakchich, los cuatro reclusos de la prisión Inezgane tienen el valor de dar su testimonio sobre su encarcelamiento. En primer lugar los presos explicaron que la actual etapa de supuesta democracia reinante en el Marruecos de Mohamed VI así como la supuesta mejora de las instituciones penitenciarias y de su nueva función educativo-correctiva eran una auténtica falacia dado que las condiciones en las que se encuentran los presos tanto políticos como comunes de la cárcel de Inezgane demuestran todo lo contrario.

Seguidamente los presos hablan de los distintos tipos de celdas, relatando que había casos en los que se llegaban a hacinar un número de 86 presos en celdas de apenas 40 metros cuadrados. También explican cómo los presos son obligados a permanecer de pie durante casi todo el día, lo que llegaba a causar dolor en las articulaciones a muchos de ellos, especialmente en las rodillas. Posteriormente la carta habla de un lugar que de enfermería tenía únicamente el nombre y en donde se hacinaba a cerca de 28 presos con enfermedades como la diabetes, el asma, la tuberculosis, la diálisis, la artritis o el sida en 16 literas alineadas en un espacio de 24 metros. Uno de los detalles terribles que citaban los presos era que existía un pabellón para menores de edad conocido como "Pipi", en el que había 6 celdas de menos de 35 m cuadrados y las que estaban hacinados más de 400 presos con edades que iban desde los 5 a los 17 años. También se habla de un lugar reservado para enfermos mentales y otro para los homosexuales, siendo éstos constantemente humillados tanto por los guardianes de la prisión como por otros reclusos. También se hablaba de la existencia de un número de 45 mujeres reclusas separadas en dos celdas, una de ellas reservada para las mujeres embarazadas.

La carta destaca el hecho de que la mayoría de los presos que padecían enfermedades cutáneas e infecciones producidas por consecuencia del sudor y de la falta de higiene. La cárcel de Inezgane es conocida como una de las peores de Marruecos. No hay ni un solo médico a pesar de la deplorable situación de salud de los presos, produciéndose caso de presos que han llegado a encontrarse en una situación crítica debido a la negligencia del personal penitenciario. En el mejor de los casos lo único que hay en la prisión es un médico adjunto que acude como mucho una vez a la semana.

Esta situación pone en tela de juicio a la ministra de sanidad Yasmina Baddou, quien afirma que su departamento ha realizado esfuerzos en materia de salud al mismo tiempo que existen prisiones como la Inezgane en las que hay cerca de 1.400 reclusos y que no dispone ni tan siquiera de un médico. Ante a la propagación de enfermedades y la falta de atención existente en la prisión de Inezgane aquellos quienes desean recibir atención médica saben que es un temas más relacionado con un tema de influencias y de auténtica corrupción. Lo mismo cabe decir de las visitas o del acceso a la cocina. No hay biblioteca ni ninguna zona de deportes o para cualquier tipo de ocio. La vida de los presos se limita a la de comer, dormir y a consumir las drogas que se venden libremente y en gran cantidad ante la mirada de los responsables penitenciarios, ya que existen una especie de señores de la droga que monopolizan su comercio en la prisión. La vida cotidiana del preso está centrada en la represión, en la injusticia y en las peores formas de discriminación. La ley que prevalece en la cárcel Inezgane es la ley del más fuerte y del más violento.

Este es el infierno en el que viven los presos de la cárcel Inezgane, la cual se encuentra en el mismo Marruecos democrático al que la Unión Europea ha concedido un estatuto avanzado. El régimen marroquí no tardará sacar informes para minimizar la magnitud de la situación existente en esta prisión. Los presos que han redactado la carta concluyen diciendo que esta triste realidad les obliga a luchar más y que sus verdugos no se dan cuenta de que cuentan en todo momento con el apoyo de sus amigos y familiares, y que esto les hace estar aún más convencidos del carácter justo tanto de sus principios e ideas así como de la causa por la que luchan.

Finalmente los presos hacen un saludo a todos sus compañeros de lucha que siguen adelante a pesar de la represión y de los sufrimientos.

### **Muere otra joven en un centro de menores**

La niña, tutelada por el Hogar Provincial de Alicante, falleció el 6 de octubre y, según el personal sanitario, el informe oficial sobre lo ocurrido "no reproduce de igual modo los hechos que de forma encadenada se sucedieron hasta la muerte de la menor". El personal de enfermería llamó repetidas veces al servicio de pediatría ante el empeoramiento de la menor "en ninguna de las llamadas el médico atendió los requerimientos y nunca acudió al centro para atender a la niña, que falleció". Según informa El País, los trabajadores del centro llevan meses denunciando carencias en el mismo,

y afirman que la situación es insostenible. Uno de los escritos que los trabajadores han presentado a las autoridades, avalado por 120 firmas, se aprobó por unanimidad en la junta de personal y el comité de empresa en mayo.

### **Caso Lander Labajo y Aner Mimenza**

Estos dos jóvenes de Algorta llevan un año y veinte días dispersados por diferentes cárceles del estado español. En este momento Lander se encuentra en Aranjuez (a 500 kms de Bizkaia) y Aner en Cáceres (a 700 kms). En su detención fueron acusados por Rubalcaba (ministro de interior) de querer entrar en ETA en un futuro cercano y mencionaba actos de violencia callejera que vinculaba a los otros 4 jóvenes que detuvieron con Lander y Aner. Tras cinco interminables días de incomunicación, en la que por supuesto fueron torturados (para eso está la incomunicación, nuestro hermano Lander paso dos veces por el hospital. Tras ser encarcelados han conocido todo tipo de vulneraciones penitenciarias, traslados con palizas, ser FIES y que le prohíban los talleres, Visas entre semana (para que las personas cercanas no vayan o pierdan el trabajo), negación a su derecho a estudiar (Lander tenía oposiciones el invierno pasado y no se lo permitieron), reteniéndole todo libro por estar en euskara (nuestra lengua),...

Tras un año de indefensión, propiciada tras la utilización de la palabra terrorismo (palabra que te quita todos los derechos sin necesidad de justificar nada ante nadie) se ha abierto el secreto de sumario. De toda la información obtenida, dicen que en Francia detuvieron a uno de ETA con dos jeroglíficos, uno podría querer referirse a Lander y otro a Aner. Y punto, no se necesita más en esta sociedad "garantista", eso podría bastar para llevar adelante la acusación de pertenencia a banda armada y meterte en prisión entre 6 y 12 años.

Lander y Aner pertenecían a una asociación de vecinos que trabajaba para paralizar una obra de 8000 viviendas en el último reducto rural de Getxo. Entre unos y otros lograron paralizar esa obra, esa maquina de hacer dinero. Lander y Aner pertenecían a una asamblea de jóvenes que desde una casa ocupada trabajaba alternativas de vida (agricultura ecológica, consumismo...) y de ocio desde una manera autogestionada. Lander y Aner pertenecían a un proyecto creado por ellos mediante el cual unidos a los consumidores explotaban la tierra de un modo ecológico. No les han podido parar por lo que hacen y por ello mediante la palabra terrorismo y pertenencia, mintiendo, quieren hacerles pagar su compromiso a otro tipo de sociedad mas igualitaria y respetuosa con el medio. Paremos esta salvajada político-jurídico-represiva!

### **Lxs presxs de Grecia dan por finalizada la huelga de hambre**

Según las anunciaciones del ministro de justicia de Grecia Sotiris Jatzigakis, la reforma penitenciaria que se discutirá en el parlamento las próximas semanas, permitirá la excarcelación de 4000 presxs hasta el Abril del 2009.

Comunicado de la comisión de presxs en lucha. (Grecia) Iniciamos nuestra lucha hace 18 días. Diez mil presos y presas con los ayunos y a continuación con la huelga de hambre luchamos contra la situación penitenciaria y la indiferencia del Ministerio de Justicia. A partir de mañana, Viernes 21 de Noviembre, lxs presxs de todas las cárceles del país declaramos que posponemos las movilizaciones poniendo fin a la huelga. La reforma legal que está presentando el gobierno en el parlamento trata algunas de nuestras reivindicaciones. El ministro tiene que materializar sus promesas en cuanto a la excarcelación inmediata del número de presxs que anunció y a la vez avanzar con las medidas e iniciativas que engloban la totalidad de nuestras reivindicaciones. Nosotrxs lxs presxs, esta reforma legal la vemos como un primer paso, resultado de nuestras luchas y de la solidaridad de la sociedad; sin embargo no nos cubre, no da solución a nuestros problemas principales.

Con nuestra lucha reivindicamos sobre todo nuestra dignidad. Esta dignidad no la regalamos a ningún ministro ni a ningún carcelero. No toleraremos ni un abuso, ni un traslado vengativo, ni una pena disciplinaria. Estamos de pie y nos mantendremos de pie. Exigimos la abolición total de las 4/5 partes de varios tipos de penas, la abolición de la suma de

la penas disciplinarias y la ampliación de todo tipo de acceso a permisos y tercer grado para todxs lxs presxs. Además exigimos que las anunciaciones genéricas del ministro de justicia sobre la mejora de las condiciones penitenciarias (abolición de las cárceles de menores, funcionamiento de centros especializados para toxicómanos, etc) que se certifiquen con leyes en los próximos tres meses.

Para acabar, muchas gracias al movimiento solidario, a lxs luchadores, a cada entidad, partido y medio de comunicación que nos apoya de la manera que escoge y declaramos que la lucha en contra de todo vertedero humano y por el cumplimiento de todas nuestras reivindicaciones sigue.

## **LAS CÁRCELES**

Las cárceles se arrastran por la humedad del mundo,

van por la tenebrosa vía de los juzgados:

buscan a un hombre, buscan a un pueblo, lo persiguen,

lo absorben, se lo tragan.

No se ve, que se escucha la pena de metal,

el sollozo del hierro que atropellan y escupen:

el llanto de la espada puesta sobre los jueces

de cemento fangoso.

Allí, bajo la cárcel, la fábrica del llanto,

el telar de la lágrima que no ha de ser estéril,

el casco de los odios y de las esperanzas,

fabrican, tejen, hunden.

Cuando están las perdices más roncadas y acopladas,

y el azul amoroso de las fuerzas expansivas,

un hombre hace memoria de la luz, de la tierra,

húmedamente negro.

Se da contra las piedras la libertad, el día,

el paso galopante de un hombre, la cabeza,

la boca con espuma, con decisión de espuma,

la libertad, un hombre.

Un hombre que cosecha y arroja todo el viento

desde su corazón donde crece un plumaje:

un hombre que es el mismo dentro de cada frío,

de cada calabozo.

Un hombre que ha soñado con las aguas del mar,

y destroza sus alas como un rayo amarrado,

y estremece las rejas, y se clava los dientes  
en los dientes del trueno.

Aquí no se pelea por un buey desmayado,  
sino por un caballo que ve pudrir sus crines,  
y siente sus galopes debajo de los cascos  
pudrirse airadamente.

Limpiad el salivazo que lleva en la mejilla,  
y desencadenad el corazón del mundo,  
y detened las fauces de las voraces cárceles  
donde el sol retrocede.

La libertad se pudre desplumada en la lengua  
de quienes son sus siervos más que sus poseedores.

Romped esas cadenas, y las otras que escucho  
detrás de esos esclavos.

Esos que sólo buscan abandonar su cárcel,  
su rincón, su cadena, no la de los demás.

Y en cuanto lo consiguen, descienden pluma a pluma,  
enmohecen, se arrastran.

Son los encadenados por siempre desde siempre.

Ser libre es una cosa que sólo un hombre sabe:  
sólo el hombre que advierto dentro de esa mazmorra  
como si yo estuviera.

Cierra las puertas, echa la aldaba, carcelero.

Ata duro a ese hombre: no le atarás el alma.

Son muchas llaves, muchos cerrojos, injusticias:  
no le atarás el alma.

Cadenas, sí: cadenas de sangre necesita.

Hierros venenosos, cálidos, sanguíneos eslabones,  
nudos que no rechacen a los nudos siguientes  
humanamente atados.

Un hombre aguarda dentro de un pozo sin remedio,  
tenso, conmocionado, con la oreja aplicada.

Porque un pueblo ha gritado, ¡libertad!, vuela el cielo.

Y las cárceles vuelan.